

6)

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
DESPACHO DE SUPERINTENDENTE
CUA No.: 85636**

**AUDITORIA
UNIDAD DE COMPRAS
DEL 01 DE JULIO DE 2018 AL 31 DE ENERO DE 2019**

GUATEMALA, JULIO DE 2019



7)

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	1
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6



ANTECEDENTES

1.1 Superintendencia de Telecomunicaciones

La Superintendencia de Telecomunicaciones es un organismo eminentemente técnico del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con independencia funcional para el ejercicio de las atribuciones y funciones que la ley le asigna.

Fue creada por medio del Decreto 94-96, y sus reformas, Decreto 111-97, 47-2002, 82-2002 y 11-2006 del Congreso de la República de Guatemala, Ley General de Telecomunicaciones.

El objetivo de la ley es establecer un marco legal para desarrollar actividades de telecomunicaciones y normar el aprovechamiento y la explotación del espectro radioeléctrico.

Entre sus funciones más importantes están crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, administrar y supervisar la explotación del espectro radioeléctrico y administrar el Registro de Telecomunicaciones.

1.2 Unidad de Compras

Es la Unidad encargada de planear, gestionar y controlar el programa anual de compras y contrataciones de la Superintendencia de Telecomunicaciones de acuerdo a los lineamientos proporcionados por las autoridades de la institución y la Ley de Compras y Contrataciones.

OBJETIVOS

GENERALES

Llevar a cabo una auditoría de la gestión de compras y de los expedientes de las diferentes modalidades de compra, para establecer el cumplimiento de la Ley de Compras y Contrataciones y la normativa correspondiente.

ESPECIFICOS

1- Verificar que el Plan Anual de Compras haya sido registrado o cargado en



medios electrónicos a fin de evitar incumplimientos, hallazgos o sanciones.

2- Evaluar la estructura y ambiente de control interno de la Unidad de Compras.

3- Establecer si en la ejecución de los procesos de compra directa, cotización y licitación se ha dado cumplimiento a la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, su reglamento, GUATECOMPRAS y demás normativa. Asimismo determinar si la gestión se realiza bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.

4- Comprobar que la documentación relacionada con los procesos de compra se archiva de acuerdo a la normativa vigente.

ALCANCE

-La auditoría abarca el período comprendido del 1 de julio 2018 al 31 de enero 2019.

-Se evaluaron selectivamente los desembolsos y su documentación que respalda los pagos a través del Fondo Rotativo y Caja Chica.

-Se evaluó el cumplimiento de las publicaciones que la entidad está obligada a presentar en su sitio web y en GUATECOMPRAS.

-Se verificó la adecuada aplicación de las leyes, reglamentos y disposiciones que regulan los procesos presupuestarios, financieros y administrativos.

INFORMACION EXAMINADA

1- En el examen de la documentación que respalda los CUR de gasto del período comprendido del 01 de julio 2018 al 31 de enero 2019, se estableció que los controles y procedimientos relacionados con las compras se realizaron de acuerdo a lo que contempla el Manual de Procedimientos, especialmente lo que se refiere al ingreso de los activos fijos al Almacén y al Inventario; sin embargo dicho manual no cuenta con la aprobación respectiva a la fecha de la auditoría.

2- No se dio cumplimiento al "Plan de Compras" del año 2018 y en el año 2019 se está repitiendo dicha deficiencia, debido a que durante el ejercicio fiscal se presentan constantemente dificultades de tipo financiero de falta de liquidez, muestra de ello lo constituye el hecho de que a pesar de contar con un presupuesto aprobado de Q.20.9 millones de quetzales para el ejercicio 2019, el

mismo corresponde a fuente 31 "Ingresos Propios" y a fuente 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios" cuyos recursos dependen de la recaudación que la institución obtiene en los cobros que realiza relacionados con tasas, derechos y otros ingresos. No se cuenta con una fuente estable y segura de generación de recursos financieros.

3- Se estableció que se mantuvo cargado por un tiempo prolongado el evento según NOG 89354774 en el portal del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, correspondiente a concurso por servicio de calibración de 2 analizadores del espectro radioeléctrico, cuya oferta fue presentada el 15 de junio 2018 por la empresa "Servicios Electrónicos y Sistemas, Avanzados, S.A." por valor de Q.89,200.00 y el concurso se dio por finalizado con fecha 06 de febrero 2019. Lo anterior debido a que en dicho período de tiempo no se procedió a adjudicar al proveedor y finalmente se anuló el evento por no ser posible la salida del equipo radioeléctrico del país para que se le prestara el servicio de calibración. La falta de actualización de un concurso en el sistema GUATECOMPRAS puede generar responsabilidad de carácter administrativo.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Con base a la evaluación realizada al proceso de compras, correspondiente al período comprendido del 01 de julio 2018 al 31 de enero 2019, el cual tuvo como alcance verificar en forma selectiva la eficiencia, eficacia y razonabilidad de las operaciones de compras, no se observó información que permitiera concluir que no se presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes el registro y control de las operaciones, así como también aspectos legales y de cumplimiento, revisados dentro del período objeto de evaluación, excepto por lo divulgado en el apartado de "Información Examinada".

Asimismo, de acuerdo a las pruebas selectivas realizadas, donde se evaluó la eficiencia y eficacia de la estructura de control interno, para medir el grado de confiabilidad y efectividad de las operaciones, se determinaron ciertas deficiencias en el desarrollo de la auditoría, dejando para el efecto las recomendaciones generales del caso, las cuales deben ser atendidas, para el fortalecimiento del control y registro de las operaciones.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES



Al efectuar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones de informes anteriores de Auditoría Interna se determinó que todas se encuentran atendidas.

Al evaluar y dar seguimiento a las recomendaciones de los hallazgos reportados en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI- del 01 de enero al 31 de diciembre 2018, emitido por la Contraloría General de Cuentas sobre la Superintendencia de Telecomunicaciones, esta Auditoría Interna -SIT- dio seguimiento y estableció que las recomendaciones del hallazgo "deficiencias en documentos de soporte" fueron atendidas y que en los expedientes de pagos posteriores se han superado las deficiencias señaladas.

RECOMENDACIONES GENERALES

- 1) Se recomienda al Superintendente de Telecomunicaciones, girar instrucciones al Coordinador de la Unidad de Planificación dar seguimiento al trámite de aprobación del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la institución, para superar la deficiencia mencionada en el numera 1 de "Información Examinada".
- 2) Se recomienda al Gerente Administrativo Financiero efectuar gestiones con las autoridades superiores del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para solucionar la problemática financiera de la institución en forma permanente, para lo cual se deben privilegiar soluciones como el cambio de "fuente de financiamiento" para contar con recursos del tesoro y de esta forma ejecutar el presupuesto de acuerdo a la planificación anual, alcanzando los objetivos y metas institucionales. Lo anterior para solucionar la problemática mencionada en el numeral 2 de "Información Examinada".
- 3) Se recomienda al Gerente Administrativo Financiero que instruya a la Encargada de la Unidad de Compras para que genere un control de los eventos cargados en el portal de GUATECOMPRAS, el cual puede ser en excel o con algún tipo de software, lo cual permita actualizar el estatus del evento en el sistema en forma oportuna. Lo anterior para que no se genere desactualización como la del caso indicado en el numeral 3 de "Información Examinada".



12)

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ANA LUCIA MENDEZ SOLORZANO	TECNICO III	01/07/2018	31/01/2019



13)

COMISION DE AUDITORIA



ELFEGO AMAN LOPEZ RAMIREZ
Auditor

Lic. Elfego Amán López Ramírez
Auditor Interno
Superintendencia de Telecomunicaciones

ELFEGO AMAN LOPEZ RAMIREZ
Supervisor

ELFEGO AMÁN LÓPEZ RAMÍREZ
Sub Director



ELFEGO AMÁN LÓPEZ RAMÍREZ
Director

Lic. Elfego Amán López Ramírez
Auditor Interno
Superintendencia de Telecomunicaciones

